MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 05 de diciembre del 2022.-

NOTA UOC Nº 655/2022

REF: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 11/2022 "CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA ESC. BAS. 2928 MADRE TERESA DE CALCUTA". ID N° 422.052.

SEÑORES:

PUNTAL CONSTRUCCIONESDE LUIS BOVEDA
CALLE: SGTO. 1ERO. CESPEDES ESQ. AVDA. SACRAMENTO – Bº TRINIDAD
CORREO:licitacionespuntal@hotmail.com

PRESENTE

Me dirijo a usted con el objeto de notificarle que por Resolución de I.M Nº1448/2022 de fecha 05 de diciembre del 2022, se aprobó la adjudicación del llamado de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 11/2022 "CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA ESC. BAS. 2928 MADRE TERESA DE CALCUTA". ID N° 422.052.** Que recayó en su firma **PUNTAL CONSTRUCCIONESDE LUIS BOVEDA RUC Nº 3030461-0, por un Monto total de Gs. 25.645.355 (Son guaraníes veinte y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco). IVA INCLUIDO. –**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté
- obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

En ese contexto se remite copia del Informe de Evaluación y copia de la Resolución Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

LIC. CHRISTIAN AREVALO

DIRECTOR GENERAL DE LA UOC